

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.115 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

“Por el cual se designa al Magíster IVÁN E. FLORES M., como Administrador General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 19 al 21 de noviembre de 2018, y se modifica el Resuelto ADM/ARAP No.113 de 07 de noviembre de 2018”.

La Administradora General, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, establece que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que la Administradora General, viajará en misión oficial, del 14 al 21 de noviembre de 2018, para participar de la 21ª Reunión Extraordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), a celebrarse en la ciudad de Dubrovnik, República de Croacia, es necesario designar, por dicho periodo, un Administrador General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al Magíster **IVÁN E. FLORES M.**, como Administrador General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 19 de noviembre de 2018, al 21 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: MODIFICAR el artículo primero del Resuelto ADM/ARAP No.113 de 07 de noviembre de 2018, el cual queda así:


“PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la Licenciada **DALVA H. AROSEMANA M.**, como Administradora General, Encargada, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 14 de noviembre de 2018, al 18 de noviembre de 2018.”

TERCERO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

CUARTO: Este resuelto entrará a regir a partir del 14 de noviembre de 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17 y numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General

